

## RESOLUCIÓN No.000316

( 26 DE OCTUBRE DE 2021 )

*Por la cual se autoriza el reembolso de la Caja Menor de la Seccional Neiva – CORMAGDALENA*

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución No. 000006 del 12 de enero de 2021, se creó la Caja Menor para la vigencia fiscal de 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución No.000006 de 2021 indica que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados y que se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido antes del reembolso.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021, se delegó como responsable del manejo y funcionamiento, y la ordenación del gasto de la Caja Menor de la Seccional Neiva, a la Secretaría General.

Que el profesional especializado de presupuesto mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 202100674 del 13 de octubre de 2021, certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto de Cormagdalena para realizar reembolso de caja menor.

Que en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2021, se efectuaron gastos con cargo a la Caja Menor de la Seccional de CORMAGDALENA – Neiva, en los rubros de:

Oficina Principal  
Barrancabermeja  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y  
Enlace - Bogotá  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional  
Barranquilla  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**RESOLUCIÓN No.**

( )

*Por la cual se autoriza el reembolso de la Caja Menor de la Seccional Neiva – CORMAGDALENA*

**A020202006 – Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, A020202008 –Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y A020201003 – Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**

Que se hace necesario legalizar dichos gastos para efectos del reembolso de la Caja Menor de la Seccional de CORMAGDALENA – Neiva.

Que el citado funcionario presentó y legalizó los gastos correspondientes al mes de septiembre de 2021, que se anexan y hacen parte integral de esta resolución, según acta de legalización adjunta.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reembolsar la caja menor Caja Menor de la Seccional de CORMAGDALENA – Neiva, la suma de **\$211.643,20** (Doscientos once mil seiscientos cuarenta y tres pesos con veinte centavos).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 26 días del mes de octubre de 2021

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**

Responsable Caja Menor  
Secretaría General CORMAGDALENA

Proyectó: Oswaldo Rojas Arenas, Supervisor Seccional Neiva   
Revisó: William Agüillón León, Contratista Secretaría General   
Revisó: Hernando Rocha Julia, Contratista Secretaría General 

**Oficina Principal**  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

**Oficina Seccional Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**